
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN Nº	
100	/025

16 septiembre de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y Anexos que regirán el llamado Compra Directa por Excepción N° 118/2025 al amparo de la causal 19 del literal D art 33 del TOCAF para la adquisición de computadoras con configuración especial para investigaciones de la Unidad tecnológica Automatismo y Sistemas Inteligentes de la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Instituto Tecnológico Regional Norte, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción N° 118/2025 al amparo de la causal 19 del literal D art 33 del TOCAF para la adquisición de computadoras con configuración especial para investigaciones de la Unidad Tecnológica Automatismo y Sistemas Inteligentes de la Universidad Tecnológica (UTEC);

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica